**Resolución 28-2024**

SOLICITUD ISTA-2024-0016

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de información presentada a las nueve horas con quince minutos del día ocho de febrero de dos mil veinticuatro, por la señora **---** y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2024-0016, en la que requiere: “””**NECESITO HISTORIAL LABORAL Y CERTIFICACION DE CESE DE FUNCIONES. LABORE EN ISTA DE OCTUBRE DE 1992 A DICIEMBRE 1997 A PARTIR DE MARZO DE 1993 LA PLANILLA APARECERIA CON EL NOMBRE DE CASADA: ---**.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0080-2024 La Gerencia de Recursos Humanos, remite el historial laboral desde 26/10/1992 hasta 31/12/1997, según documentación contenida en expediente de personal pasivo, así mismo se remite copia simple de liquidación donde se detalla fecha de ingreso y fecha de finalización de labores.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto a la señora **---**, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**